

1 operador administrativo de atención al público

1 operador administrativo de gestión de expedientes

*** Recaudación**

1 operador administrativo.

*** Inspección.**

1 agente tributario.

6. CONSEJERÍA DE FOMENTO

Se garantiza, como el resto de las Consejerías, las funciones de registro y atención al público así como la presencia de personal técnico que pueda atender situaciones de emergencia que se puedan producir en el ámbito Urbanístico, que puedan afectar a los derechos a la vida e integridad física y moral y a la seguridad de los ciudadanos, recogidos en los artículos 15 y 17, respectivamente, de la Constitución Española.

1 operador administrativo en atención al público y para registro general por cada dirección general.

1 arquitecto

7. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se garantiza, como el resto de las Consejerías, las funciones de registro y atención al público así el servicio que se presta en el Cementerio Municipal atendiendo al carácter de servicio público esencial de inaplazable necesidad, por motivos de salud pública, existiendo unos plazos normativos (judiciales, incineración...) que imponen la cesión del derecho de huelga para salvaguardar el derecho constitucional a la salud.

Igualmente se debe calificar asimismo de esenciales los servicios (Aguas, Operativos...) que en el caso de resultar desatendidos durante la jornada de huelga podrían suponer un grave problema medioambiental en caso de imprevisto o emergencia, vinculado por tanto a la garantía prevista en el artículo 45 del texto constitucional.

1 operador administrativo por cada una de las Direcciones generales.

*** Servicios operativos**

1 conductor

1 operario

*** Parque Móvil**

1 conductor